CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALTEC DIGITAL SAS
Nit: 830112447 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01231686
Fecha de matrícula: 3 de diciembre de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 23 N0. 168 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: alejandro@valtec.com.co
Teléfono comercial 1: 6702255
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 23 N0. 168 - 34
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: alejandro@valtec.com.co
Teléfono para notificación 1: 6702255
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003961 del 28 de noviembre de 2002 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2002, con el No. 00855380 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES PASADENA S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 30 de noviembre de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2009, con el No. 01348002 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES PASADENA S A a INVERSIONES PASADENA S A S.

Por Acta No. 16 de la Asamblea De Accionistas del 30 de noviembre de 2009, inscrita el 16 de diciembre de 2009 bajo el número 01348002 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada S A S bajo el nombre de: INVERSIONES PASADENA S A S.

Por Acta No. 21 del 30 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2011, con el No. 01536442 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INVERSIONES PASADENA S A S a VALTEC DIGITAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: 1.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Producción y venta de material publicitario e impreso: producción, fabricación, venta, comercialización, instalación, servicio, mantenimiento, reparación, alquiler, distribución, permuta, compra o explotación de material publicitario y de identificación, en impresión, impresión digital, serigrafía, pantallas de led, estructuras y todo tipo de tecnología, en presentaciones como material impreso, lonas, pendones, bastidores, tropezones, displays, exhibidores, decoración de fachadas, decoración de vehículos, inflables, avisos, muebles, material pop y todo tipo de artículos publicitarios y de identificación para interiores y exteriores, en todo tipo de lugares. 2. Compra, importación, venta, distribución, exportación, permuta, instalación, explotación, servicio, mantenimiento, reparación, representación, consultoría, fabricación y/o producción de bienes y servicios, en todo tipo de lugares. 3. La inversión en sociedades, negocios, títulos, acciones, depósitos, bonos, bienes raíces, activos fijos y cualquier otro tipo de inversión. En desarrollo del objeto antes mencionado la sociedad podrá fundar y remover establecimientos, almacenes, depósitos o agencias. Podrá además adquirir a cualquier titulo toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto social. Girar, aceptar, endosar, cobrar, descontar, avalar toda clase de títulos valores, participar en licitaciones publicas y privadas, contratar directamente así como celebrar contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias, y/o financieras y en fin, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, participar en licitaciones públicas y privadas. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar, o avalar en cualquier orden deudas de personas naturales, sean o no socios, cualesquiera que estas sean, y tan solo podrá hacerlo la sociedad con personas jurídicas que tengan la calidad de matriz, filial, subsidiaria o vinculadas económicamente con la misma sociedad, previa aprobación de la asamblea general.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 40.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, designado por la Asamblea General De Accionistas, reelegible indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados por la Asamblea General De Accionistas, si los hubiere, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos. El Gerente tendrá dos (02) suplentes, que lo reemplazarán en los casos de falta temporal o accidental, o absoluta mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado. Los suplentes designados por la asamblea general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea General De Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente: A. Ejecutar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. B. Crear los empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas. C. Considerar y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el balance general de fin de ejercicio, el informe de la administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias. D. Citar a la asamblea cuando lo considere necesario, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales. Someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle los informes que ella solicite en relación con la sociedad y sus actividades. E. Disponer del establecimiento o de la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. F. Determinar la aplicación que deba darse a las utilidades que, con el carácter de reservas de inversión, hayan sido apropiadas por la asamblea de accionistas para el aprovechamiento de incentivos establecidos por las leyes fiscales. G. Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor del personal de la sociedad. H. Ejecutar las acciones legales tendientes a obtener el pago de instalamentos pendientes sobre acciones de la sociedad que se hubieren suscrito y no se hayan pagado en el plazo acordado. I. Presentar a la Asamblea General De Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. J. Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Poderes: como representante legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar a recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. Parágrafo Primero: El Gerente y los suplentes están facultados para celebrar, a nombre de la sociedad, operaciones cuya cuantía no exceda de quinientos salarios mínimos mensuales legales vigente (500 SMMLV) vigentes a la fecha del acto, contrato o negociación. Parágrafo Segundo: El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea general y a condición de que la compañía derive provecho de la cooperación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 21 del 30 de noviembre de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2011 con el No. 01536444 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Maria Cecilia Arango Saldarriaga	C.C. No. 000000039689363

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Sergio Arango Saldarriaga	C.C. No. 000000080412366
Segundo Suplente Del Gerente	Eduardo Arango Saldarriaga	C.C. No. 000000003229078

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 73 del 14 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2020 con el No. 02603692 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Eladio Riaño Garzon	C.C. No. 000000079914889 T.P. No. 125792-T

Por Acta No. 28 del 11 de enero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2013 con el No. 01699601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marlen Fabiola Jimenez Cortes	C.C. No. 000000051633727 T.P. No. 31464-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003095 del 20 de diciembre de 2004 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00976468 del 11 de febrero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003165 del 26 de septiembre de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01016041 del 12 de octubre de 2005 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000SIN del 21 de febrero de 2006 de la Revisor Fiscal	01040791 del 24 de febrero de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004098 del 5 de octubre de 2006 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01083373 del 6 de octubre de 2006 del Libro IX
Acta No. 16 del 30 de noviembre de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01348002 del 16 de diciembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 21 del 30 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01536442 del 19 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 050 del 15 de septiembre de 2016 de la Asamblea de	02141101 del 16 de septiembre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas	
Acta No. 57 del 10 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02251684 del 16 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 78 del 10 de febrero de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02793679 del 17 de febrero de 2022 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2021 de Representante Legal, inscrito el 6 de diciembre de 2021 bajo el número 02769709 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ALARAN SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en Sociedades y productos financieros
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ALBUQUERQUE S.A.S.
Domicilio: Medellín (Antioquia)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en Sociedades y productos financieros
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- ARAME S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en Sociedades y productos financieros
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- MIRAI S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en Sociedades y productos financieros
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
- NANAIMO S A S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Inversión en Sociedades y productos financieros
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2020-12-01

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Aclaratoria Situación de Control

Se aclara la Situación de Situación de Control inscrita el 6 de Diciembre de 2021 bajo el No. 02769709 del libro IX, en el sentido de indicar que existe control conjunto ejercido por las sociedades ARAME S A S, NANAIMO S A S, MIRAI S.A.S., ALARAN SAS y ALBUQUERQUE S.A.S. (Matrices) sobre la sociedad VALTEC DIGITAL SAS (Subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1811
Actividad secundaria Código CIIU: 2740
Otras actividades Código CIIU: 2599, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.304.283.875

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de diciembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 1 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 13:05:54
Recibo No. AA23961883
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23961883CB405

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO